



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

EXPTE.: 2025/401110/955-011/00006

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por la Secretaría, y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 3 de junio de 2025** a las **14:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 8 de mayo de 2025.
2. Aprobación, si procede, del proyecto de la obra “Mejora de espacios públicos en Alhama de Almería”. Obra nº 39PPPOS.
3. Aprobación, si procede, del Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones de vial existente en calle Ramón y Cajal.
4. Estudio y estimación, si procede, de las alegaciones presentadas al Estudio de Detalle para ajuste de alineaciones de un vial existente en Huerta Rosalía y aprobación del mismo.

SEGUNDO. Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López.

Ante mí, la Secretaria.
Fdo.: Estíbaliz Merino Loza.

Código Seguro De Verificación	oIXEhhsFGZ0AFFweu8r1WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estíbaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado Firmado	29/05/2025 13:03:26 29/05/2025 13:01:43
Observaciones			
Url De Verificación	https://cv.dipalme.org/verifirma/code/oIXEhhsFGZ0AFFweu8r1WQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1